

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6584 Suplencia de Directores Generales.

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunida en la sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2016, se procedió a aprobar por unanimidad, la Propuesta del Excmo. Alcalde-Presidente sobre suplencia de Directores Generales, en la que se indica lo siguiente:

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión ordinaria de 19 de junio de 2015 se procedió a la creación de órganos directivos con categoría de Director General adscritos al Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, así como al nombramiento de sus titulares. Estos órganos directivos son:

- Director General de Urbanismo, cuyo titular es don Jacinto Martínez Moncada.
- Director General de Infraestructuras, del que es titular don Manuel Nicolás Rubio.

A estos Directores Generales, la Junta de Gobierno Local les delegó el ejercicio de determinadas competencias por acuerdo aprobado en la misma sesión mencionada y teniendo en cuenta que se pueden dar supuestos de abstención y recusación en la tramitación y resolución de expedientes, así como supuestos de ausencia, se considera necesario establecer un régimen de suplencia en ambos casos.

A la vista de lo manifestado, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 17, 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente propuesta para que, previa deliberación y si lo considera procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero: que en los supuestos de abstención, recusación o ausencia, el Director General de Urbanismo y el Director General de Infraestructuras se suplan entre sí.

Segundo: De este acuerdo se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica municipal.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su mejor criterio, resolverá.

En Cartagena, a 6 de mayo de 2016.—El Alcalde Presidente, José López Martínez.